

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	VERBAL
RADICADO No.:	150013153002020-00028
DEMANDANTE:	MIGUEL ANTONIO CASTELLANOS AVELLANEDA
DEMANDADO:	ROSA TORRES
ASUNTO:	OBEDECER Y CUMPLIR

Tunja, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Obedecer y cumplir lo decidido por el Honorable Tribunal Superior de Tunja, Sala Civil Familia, con ponencia de la Magistrada María Julia Figueredo Vivas, en providencia de julio cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023), con la que declaró bien denegada la apelación.

En firme la presente providencia, dese continuidad al trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 27**,
hoy ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c6f7105cbf1ef957577fb22cfd0c263790d155a8164f8a63e8be5a5b78cc273**

Documento generado en 07/08/2023 03:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>